

en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Alicante, 26 de abril de 1995.—El Rector, en funciones, Carlos Jiménez Piernas.

ANEXO

Concurso número: 495.

Tipo de concurso: Concurso.

Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria (A-387).

Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas».

Departamento: Histología.

Actividades a realizar: Docencia en Estructura y Función del Cuerpo Humano (Anatomía) en la Escuela Universitaria de Enfermería.

12009 RESOLUCION de 2 de mayo de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil».

Cumplidos los requisitos que perceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las comisiones que han de juzgar los concursos y concursos de méritos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 6 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 2 de mayo de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
Area de conocimiento: «Derecho Civil»**

Concurso número CU 2/94

Comisión titular:

Presidente: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Angel Francisco Carrasco Perera, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Luis Díez Picazo y Ponce de León, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Don Alfonso Hernández Moreno, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Albaladejo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretaria: Doña Etelvina Valladares Rascón, Catedrática de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Pablo Salvador Corderch, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Vocal segundo: Don Angel Manuel López López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Ramón Durán Rivacoba, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

12010 RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se subsanan errores de la de 18 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.

Advertidos determinados errores y omisiones en la Resolución de 18 de abril de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1995, debe realizarse la corrección que a continuación se indica:

En la página 13370, segundo párrafo, donde dice: «art. 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado», debe decir: «art. 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado».

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 11 de mayo de 1995.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

Ilmo. Sr. Gerente.